

CM/993.7

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 13 FEB. 2025

VISTO: la renuncia presentada por la integrante del Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director, señora Daniela Barindelli;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 7° literal A), de la Ley N° 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la integrante del Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director, señora Daniela Barindelli, a partir del 14 de febrero de 2025.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including "13", "for...", and "OF".

Handwritten signature in blue ink above the printed name LACALLE POU LUIS.

LACALLE POU LUIS

0000121

8221M3
JMS

2A

2A

MS

2B